



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1169/2021

ANT : DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA INSCRIPCIÓN LEEAA

San Fernando, 09/08/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listados de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y deroga Resolución N° 5.903, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimientos en la Oficina SAG San Fernando e ingresada con fecha 26 de julio de 2021.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento y sus antecedentes, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA:
4. Que la Resolución Sanitaria N° 159 de la SEREMI de Salud de fecha 12 de julio del 2004 informa favorablemente el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para producir productos para animales.

RESUELVO:

1. Inscribese en el LEEAA el establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad que se señala

Razón Social de la empresa	Sociedad Copeval Agroindustrias S.A
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 159 del 12 de julio del 2004
RUT	96.685.130-9
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 90 km. 28 s/n, Nancagua, Región de O Higgins.

Representante legal	Oscar Garrido Eugenin
Número Oficial de registro LEEAA	OH 02-006

ACTIVIDAD(ES)

ELABORADORA DE ALIMENTO
PARA ANIMALES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MANUEL ESTEBAN BERNALES MUÑOZ
JEFE DE OFICINA SECTORIAL SAN FERNANDO -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta solicitud LEEAA	Digital	Ver		
Resolución Sanitaria	Digital	Ver		
Resolución LENAA	Digital	Ver		
Pauta y Acta visita	Digital	Ver		
Convenio de Incorporación	Digital	Ver		
Comunicación Inicio Actividades	Digital	Ver		

MVT

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Mauricio Edgardo Venegas Duffau - Coordinador Trazabilidad Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Oscar Garrido Eugenin



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=110553327&hash=94712>